



CSJCAO24-1960
Manizales, noviembre 5, 2024

Señor
OMAR RICARDO SUÁREZ ACOSTA
Petionario
osuarezac@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta petición de información del 16 de octubre de 2024

Cordial saludo:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información sobre el **estado actual** de la provisión de los cargos de Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Código 260602, de los dos Juzgados de esa especialidad creados recientemente en el municipio de La Dorada, Caldas, con el fin de poder presentar solicitud de traslado del cargo que ocupa en propiedad en el Juzgado 16 de EPMS de Bogotá D. C., información que le suministramos en el siguiente cuadro:

Despacho Judicial	Publicación de la opción de sede	Estado actual
Juzgado 003 de EPMS de La Dorada, Caldas	Enero de 2023	Provisto en propiedad desde el 28 de marzo de 2023.
Juzgado 004 de EPMS de La Dorada, Caldas	Noviembre 2024	En término para presentar solicitud de traslado (5 primeros días hábiles del mes)

En ese sentido podrá presentar la solicitud de traslado a despacho de su interés antes del vencimiento del término fijado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA17-10754 del 18 de septiembre de 2017 modificado por el artículo 1° del Acuerdo PCSJA22-11956 del 17 de junio de 2022, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta

FEDB / VEVN / DMAG

Oficio CSJCAO24-1960 Respuesta petición de información del 16 de octubre de 2024

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 06/11/2024 7:37

Para Omar Ricardo Suarez Acosta <osuarezac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (115 KB)

OficioCSJCAO24-1960.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia, por favor confirmar el recibido por este medio.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.